

Parral

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral,

25 nov. 2010

DECRETO EXENTO N° 399 ✓

### VISTOS

1. Artículo 15° Ley 19.418, el que indica que todas las Organizaciones Territoriales y Funcionales deben presentar cada seis meses en Secretaría Municipal, un informe sobre los ingresos y retiros de sus socios.
2. Dictamen N° 39.210 /2005 el cual indica que el funcionario municipal que constate la existencia de una disminución de afiliados cuyas características coincidan con las descritas en el artículo 35° letra b) de la ley 19.418, procede que se declare la disolución de la Junta de Vecinos u Organización comunitaria de que se trate, sin que sea necesaria la comunicación de parte de alguno de sus afiliados.
3. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que la organización funcional denominada "CONSEJO COMUNAL DE CULTURA", Personalidad Jurídica 0380 de fecha 29 de Noviembre del 2002, otorgada a través de la Ley N° 19.418, no ingresó los informes dispuestos en el artículo 15° de la misma normativa legal.
- 2.- Que, el dictamen 39.210/2005 emitido por Contraloría General de la República, faculta al funcionario municipal que tome conocimiento respecto a la disminución de los integrantes y/o socios de la organización comunitaria, coincidente con lo dispuesto en el artículo 35° letra b) de la Ley 19.418

3.- Que, la organización funcional "Consejo Comunal de Cultura", no conformó su directorio definitivo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley.

**DECRETO:**

1.- CADUQUESE, la Personalidad Jurídica N° 380 de fecha 29 de Noviembre del 2002, denominada "CONSEJO COMUNAL DE CULTURA", en razón a las consideraciones expuestas en precedente.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

*Alcaldía de Parray*  
**ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL

*[Handwritten Signature]*  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
**RAFAEL URRUTIA ESCOBAR**  
PARRAL

Distribución  
V°B° ASESOR JURIDICO

V°B° DIRECTORA DES. COMUNITARIO

*[Handwritten Signature]*  
IUE/ARCI/OU/ABGC/aegc  
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Organización funcional- Territorial
- 2.- OF. de partes
- 4.- Organizaciones Comunitarias